



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-13 17:58:00

Proyecto:	1001010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
U. Responsable:	21500	Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora:	215A0	Oficina del C. Srio. Desarrollo Social

**Objetivo:**

Mejorar los procesos de información para el desarrollo social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo que permitan mejorar los programas de política social del Gobierno del Estado de México.

**Diagnóstico (situación actual)**

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

La Unidad de Asuntos Jurídicos, es la responsable de realizar las actividades de representación y defensa de los intereses jurídicos de la Secretaría, de brindar asesoría en materia legal, así como de elaborar o en su caso, efectuar el análisis e interpretación de proyectos de iniciativas de Ley, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que rijan la actuación jurídica y administrativa de la dependencia y de sus organismos auxiliares.

**COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Vinculación concertará la firma de convenios de participación con los sectores público, social y privado, y servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena, a efecto de beneficiar a la población vulnerable de este sector, teniendo como meta disminuir la deserción escolar de niños entre 5 y 15 años de edad.

Asimismo, se llevará a cabo la gestión de 12 millones, 400 mil pesos en beneficio de niños indígenas de diversos municipios del Estado de México.

**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

La Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de dirigir y evaluar los programas enfocados a la disminución de las brechas de pobreza y marginación en las regiones de la entidad, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida del Estado. En este sentido, la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales realiza el seguimiento de los programas y de las acciones de desarrollo social y regional que tiene a su cargo el Sector Desarrollo Social.

Derivado de los factores existentes y recurrentes que limitan las oportunidades de desarrollo, vivienda, discapacidad, etnicidad e inequidad de género caracterizados por la marginación, pobreza y exclusión, es necesario contar con mecanismos de seguimiento de los programas de desarrollo social encaminados a disminuir las brechas de desigualdad e incidir en los indicadores de marginación y pobreza, fomentando una mejor calidad de vida en las comunidades de la entidad, con un adecuado direccionamiento de las políticas de desarrollo social.

**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES**

La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo social, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales contribuye al cumplimiento de las atribuciones encomendadas a esta Secretaría, mediante la integración, revisión y coordinación de acciones relativas al desarrollo social, así como la formulación de propuestas que sirvan de base para el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones en la materia.



Una función básica de esta Coordinación es integrar información soporte de las actividades, giras o reuniones que lleve a cabo el titular de la Secretaría en cumplimiento de las funciones que le establecen los programas y prioridades de trabajo.

Asimismo, lleva a cabo la realización de estudios, proyectos e informes en materia de desarrollo social, los cuales permitan al titular de la dependencia y de las unidades administrativas, contar con información suficiente y oportuna para la toma de decisiones. En la realización de esta tarea, se busca que las acciones sean integrales y atiendan los propósitos de la política de desarrollo social.

En el caso de proyectos estratégicos en materia de desarrollo social, la Coordinación atiende aquellos que le encomienda el titular de la dependencia y en los cuales realiza la planeación y coordinación de las acciones de las instancias ejecutoras. Es responsable, por ejemplo, de coordinar la ejecución operativa de la Cruzada contra el Hambre en el Estado de México.

Las funciones de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales han contribuido a que el titular de la dependencia cuente con una unidad administrativa que le sirva de soporte para el análisis de información en materia de desarrollo social, así como la generación de propuestas innovadoras; aspecto que tendrá que fortalecer día con día.

### Estrategias y líneas de acción

#### UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Formular y validar que los documentos de orden jurídico en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social, se realicen conforme al marco legal y atiendan los objetivos de la dependencia.
- Representar legalmente y otorgar asesoría en materia jurídica a la Secretaría de Desarrollo Social ante las autoridades competentes.

#### COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

##### Estrategia:

Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

##### Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
- Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.
- Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.
- Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.
- Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.
- Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.

#### COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

- Realizar el seguimiento a las acciones de desarrollo social en la entidad, así como aquellas que sean de carácter prioritario de los organismos auxiliares de la Secretaría.

#### COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

- Integrar, analizar y generar la información necesaria para el desarrollo de las funciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con los programas y prioridades de trabajo.



-Coordinar operativamente proyectos estratégicos en materia de desarrollo social, que permitan ofrecer mayor bienestar a las personas, así como mejores condiciones para su desarrollo

ELABORÓ

Lic. Sara Esther Macdonado Arzate  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales

REVISÓ

Mtro. Justo Núñez Skinfill  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Sara Esther Macdonado Arzate  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2014  
Fecha: 13/01/2014 18:01 pm  
PbR-02a

Programa: 100101 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 1001010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A0 - Oficina del C. Srío. Desarrollo Social

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
569-1551	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	16.00	12.00	7,830,017.48	
3180-1891	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	29.00	20.00	2,183,270.86	
3181-1898	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Peso	6,411,226.00	12,400,000.00	4,129,827.56	
3183-1900	Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.	Informe	46.00	90.00	1,252,689.22	
3185-1901	Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.	Informe	28.00	24.00	764,266.46	
3187-1902	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	7.00	7.00	682,869.05	
3675-3665	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	200.00	1,576,701.84	
3677-3666	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	190.00	1,401,512.75	
3678-3667	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	25.00	24.00	525,567.28	
4836-4193	Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría.	Documento	80.00	80.00	3,359,802.67	
4838-4194	Analizar y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	58.00	58.00	2,667,320.40	
4839-4237	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social.	Informe	50.00	50.00	3,208,983.23	
4840-4238	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	Proyecto	0.00	1.00	3,544,460.97	

Total: 33,127,289.77

ELABORÓ  
  
Lic. Sara Esther Maldonado Arzate  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales

REVISÓ  
  
Mtro. Justo Nolasco Grijalva  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ  
  
Lic. Sara Esther Maldonado Arzate  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
PASEO DE LOS MATLIZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50040



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2014  
Fecha: 13/01/2014 17:59 pm  
PbR-09a

Programa: 1001010000 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 1001010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A000000 - Oficina del C. Srío. Desarrollo Social



Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2014
				Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Sept.		Octubre-Dic.		
					%		%		%		%	
569-1551	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	7,830,017.48
3180-1891	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,183,270.86
3181-1898	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Peso	12,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,129,827.56
3183-1900	Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.	Informe	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,252,689.22
3185-1901	Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.	Informe	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764,266.46
3187-1902	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682,869.05
3675-3665	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	50.00	25.00	50.00	25.00	50.00	25.00	50.00	25.00	1,576,701.84
3677-3666	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	50.00	26.32	45.00	23.68	45.00	23.68	50.00	26.32	1,401,912.75
3678-3667	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	525,567.28
4836-4193	Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría.	Documento	80.00	20.00	25.00	23.00	28.75	23.00	28.75	14.00	17.50	3,359,802.67
4838-4194	Analizar y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	58.00	14.00	24.14	16.00	27.59	16.00	27.59	12.00	20.69	2,667,320.40
4839-4237	Realizar estudios, proyectos e Informes relativos al desarrollo social.	Informe	50.00	12.00	24.00	14.00	28.00	14.00	28.00	10.00	20.00	3,208,983.23
4840-4238	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social.	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	3,544,460.97

Total: 33,127,289.77

ELABORÓ

Lic. Sara Esther Maldonado Arzale  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales

REVISÓ

Mtro. Justo Nájera Skinfill  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Sara Esther Maldonado Arzale  
Coordinadora de Seguimiento de Programas Sociales

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
CODIGO POSTAL 50040